

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

– DGAJ –

Lic. Jesús Alfredo Armendáriz López
Director General – desde septiembre de 2022

La Oficina de la Abogacía General (OAG), a través de la Dirección General de Asuntos Jurídicos (DGAJ), realiza las actividades referidas en el numeral Cuarto del Acuerdo que modifica las funciones y estructura de la Oficina de la Abogacía General de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado en Gaceta UNAM el 3 de agosto de 2023, dentro de las cuales se encuentran atender los procesos prejudiciales y contenciosos en los que la Institución sea parte o tenga algún interés jurídico, así como desahogar los requerimientos que formulan las diversas autoridades judiciales, administrativas y ministeriales, locales y federales, siempre que no sean competencia de las Oficinas Jurídicas.

Además, en coordinación con la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género, se encarga de asesorar y brindar acompañamiento a las solicitudes de apoyo que presente cualquier integrante de la comunidad universitaria en los asuntos relacionados con violencia de género, en caso de haber sido víctima de una conducta presuntamente constitutiva de delito o de infracción administrativa.

En el ámbito de su competencia, se encarga de dictaminar, validar, registrar y, si procede, elaborar los instrumentos jurídicos consensuales que celebra la UNAM en materia de propiedad intelectual, así como de gestionar la protección y defensa de los derechos de propiedad intelectual, de la producción científica y tecnológica desarrollada por la Universidad y de llevar el control y registro de la propiedad intelectual.

Otra de las funciones de la DGAJ es la de atender los asuntos que garantizan el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión de la Universidad, como sujeto obligado y de dar cumplimiento a las obligaciones en materia de Transparencia, atendiendo a la normatividad aplicable.

A continuación, se desglosan las actividades jurídicas más relevantes llevadas a cabo, durante 2023, por el personal adscrito a las diversas áreas que conforman esta Dirección General.

DIRECCIÓN DE ASUNTOS LABORALES CONTENCIOSOS

La Dirección de Asuntos Laborales Contenciosos es la encargada de la atención de los juicios laborales promovidos en contra de las dependencias de la administración central de la Universidad, así como aquellos que en la materia conciernen a las entidades académicas que no cuentan con una Oficina Jurídica o los que, a juicio del titular de la OAG, le sean encomendados, determinando, también, los criterios y lineamientos generales para el seguimiento procesal de los juicios con la finalidad de obtener laudos y convenios que redunden en beneficio de los intereses de esta Casa de Estudios.

Con motivo de la publicación del citado Acuerdo, a partir del 26 de septiembre del mismo año, dio inicio la entrega-recepción de los juicios laborales en trámite por parte de las Oficinas Jurídicas de algunas entidades académicas —en particular de los planteles del Colegio de Ciencias y Humanidades y de la Escuela Nacional Preparatoria—, a la Dirección de Asuntos Laborales Contenciosos, la cual tiene a su cargo la atención y seguimiento de los mismos.

Asuntos Laborales Contenciosos

En el periodo comprendido de enero a abril de 2023, se dio seguimiento a un total de 1,179 asuntos (42 litigios laborales iniciados y 1,137 en trámite del 2022) de los que se concluyeron 79 y 1,100 expedientes continúan en proceso.

De mayo a septiembre de 2023, se regularizaron 66 asuntos —no activos por carecer de materia—, que reflejan una baja en el mes de mayo por lo que, al inicio del periodo, se tenían 1,034 asuntos en trámite más 69 litigios laborales iniciados, para un total de 1,103 asuntos atendidos. Asimismo, se concluyeron 143 y continúan en proceso 960 expedientes, a septiembre. Ello representa una disminución del 12.73% en relación con los 1,100 asuntos al mes de abril del año 2023.

Derivado de la entrega-recepción de los expedientes laborales en trámite por parte de las Oficinas Jurídicas de las distintas entidades académicas, hubo un incremento en la cantidad de juicios iniciados, como a continuación se indica: se iniciaron 143 litigios laborales que, sumados a los 960 que estaban en trámite al mes de septiembre de 2023, suman un total de 1,103 asuntos atendidos.

Al cierre de 2023, se concluyeron 66 asuntos y permanecen en proceso 1,037 expedientes, que representa un incremento del 7.42% en relación con los 960 al mes de septiembre del año 2023.

Dentro de los asuntos referidos se encuentran las demandas de pago por diferencia de gratificación por jubilación; en éstas, los actores son extrabajadores —en su gran

mayoría personal administrativo de base— que reclaman, principalmente, el pago de las diferencias entre el monto de la Gratificación por Jubilación que les fue cubierta, calculada con base en su salario tabular, y la cantidad que consideran debió pagárseles a razón de salario integrado.

Al efecto, se iniciaron 40 juicios que sumados a los 500 en trámite en 2022 (15 de académicos y 485 de administrativos), resultan un total de 540, de los cuales se concluyeron 197 (3 de académicos y 194 de administrativos) y continúan en trámite 343.

Por su parte, los dos Contratos Colectivos de Trabajo de académicos y administrativos (CCT) establecen que la Universidad se obliga a pagar a los deudos de los trabajadores fallecidos la prestación denominada Pago de Marcha; al respecto, en 2023, se iniciaron 38 juicios (19 de académicos y 19 de administrativos) que en conjunto con los 213 en trámite del 2022 (124 de académicos y 89 de administrativos), suman un total de 251; de éstos, se concluyeron 32 (24 de académicos y 8 de administrativos) y quedan en trámite 219.

Por otro lado, a fin de defender el patrimonio universitario y con pleno respeto a los derechos laborales de los trabajadores, en ocasiones es posible conciliar asuntos dentro y fuera de juicio. En este periodo, el Sector Central suscribió un convenio fuera de juicio laboral. También se dictaminaron 133 asuntos solicitados por los jefes de Oficinas Jurídicas en los términos siguientes: 124 autorizaciones de pago de laudo y 9 convenios (6 en juicio laboral y 3 fuera de juicio).

Por último, los abogados responsables de los asuntos del Sector Central comparecieron en 1,939 audiencias ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA) y los Tribunales Laborales competentes.

Juicios de Reinstalación e Indemnización

En el periodo, se concluyeron 25 juicios por concepto de reinstalación: 15 laudos condenatorios, 6 absolutorios y 4 desistimientos; ningún juicio por indemnización fue concluido.

Procedimientos de Investigación Administrativa

Atendiendo a la Circular AGEN/05/2008, todo Procedimiento de Investigación Administrativa (PIA) instaurado a trabajadores administrativos o académicos que se instruya en cualquier entidad académica o dependencia universitaria para la imposición de sanciones, debe contar con el dictamen de la DGAJ; de igual manera, se debe solicitar el dictamen para rescindir, de ser procedente, al personal de confianza, una vez ejercido su derecho de audiencia.

Durante 2023, se iniciaron 522 Procedimientos de Investigación Administrativa en el Sector Central, que sumados a 9 en trámite del 2022, dan un total de 531. Se concluyeron 518, quedando 13 expedientes en trámite. El sentido de las resoluciones fue: 52 de rescisión, 124 de suspensión, 54 de amonestación, 106 sin efectos y 182 improcedentes.

Asimismo, en las Oficinas Jurídicas de las entidades académicas se dictaminaron 284 Procedimientos de Investigación Administrativa: 87 de rescisión, 75 suspensiones, 27 amonestaciones, 38 sin efectos y 57 improcedentes.

De los 802 dictámenes (518 del Sector Central y 284 de las Oficinas Jurídicas), en 239 casos (29.80 %) se dictaminó su improcedencia por falta de pruebas o porque no se actualizó la causal de rescisión para la imposición de una sanción, por haberse desvirtuado la conducta imputada al trabajador o bien, por existir deficiencias o violaciones al procedimiento.

Comisiones Mixtas

Durante el periodo, se abrieron 1,921 expedientes ante las Comisiones Mixtas del personal académico y/o administrativo previstas en los CCT, que sumados a los 2,139 en trámite de en 2022, resultan 4,060 asuntos; de ellos, se resolvieron 1,103, y en trámite permanecen 2,957; lo que representa un incremento del 28%, respecto del 2022.

De igual modo, se atendieron 981 audiencias, de las cuales, 954 fueron en la Permanente de Conciliación y 27 en la Permanente de Conciliación y Resolución. Además, se asistió a 164 sesiones de trabajo de las diferentes Comisiones Mixtas: 26 de Conciliación y Resolución del Personal Académico, 5 de Vigilancia del Personal Académico, 3 de la Permanente de Conciliación, 84 de la Permanente de Tabuladores, 39 de la Permanente de Evaluación de la Calidad y Eficiencia, 1 de la Transitoria para el Análisis del Personal de Confianza y 6 de la Transitoria de Honorarios, en las que se discutieron y resolvieron diversos asuntos presentados por cada una de ellas.

Revisión Contractual con el STUNAM y la AAPAUNAM

La DGAJ, atendió la instalación y seguimiento de la mesa de negociación con la Asociación Autónoma del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México (AAPAUNAM) para la revisión salarial con vigencia del 1 de febrero de 2023 al 31 de enero de 2024. Además, dio seguimiento a la mesa de negociación con el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM) para la revisión contractual que rige el bienio 2022-2024 y la revisión salarial para el periodo del 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024.

Adicionalmente, para encausar adecuadamente los planteamientos del personal académico y administrativo, se proporcionaron 1,094 asesorías jurídicas en materia laboral

con la finalidad de solucionar asuntos y evitar la interposición de demandas, de las cuales 18 fueron por escrito, 199 de forma personal, 767 vía telefónica y 110 a través de correo electrónico.

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

La Dirección de Asuntos Jurídicos, a través de sus áreas, se encarga de representar, tutelar y defender los intereses jurídicos y patrimoniales de la Universidad, así como su autonomía constitucional ante las autoridades jurisdiccionales, administrativas y ministeriales locales y/o federales, en aquellos asuntos en que esta Institución es parte o tiene algún interés jurídico y que no sea responsabilidad de las Oficinas Jurídicas de las entidades académicas.

Asuntos en Materia Civil

En el periodo, el Departamento de Asuntos Civiles atendió un total de 72 asuntos: 29 de diferente naturaleza que iniciaron en 2023 y 43 en trámite del año 2022. Del total, se concluyeron 24 y continúan en trámite 48 asuntos, que corresponden a: 12 ordinarios civiles, 4 orales civiles, 8 de jurisdicción voluntaria, 8 mercantiles, 3 controversias de arrendamiento, 7 sucesorios, familiares o testamentarios y 6 de amparo.

Se emitieron 479 oficios para dar trámite y seguimiento a diversos asuntos y se recibieron 27 solicitudes de opinión jurídica. Se desahogaron 384 requerimientos judiciales ante autoridades del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, del Estado de México y de otras entidades federativas.

Asuntos Penales

Las acciones que se desarrollan en materia penal se rigen con pleno respeto a las garantías constitucionales, mismas que constituyen el eje que guía el trabajo que se realiza tanto en las averiguaciones previas y/o carpetas de investigación como en los procesos penales.

Averiguaciones previas y/o carpetas de investigación

En el periodo se dio seguimiento, ante el Ministerio Público, a 507 averiguaciones previas y/o carpetas de investigación, de las cuales 385 son de años anteriores y 122 corresponden al año 2023; de estas últimas, 81 fueron iniciadas ante la Fiscalía General de la República y 41 ante la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

Las autoridades ministeriales concluyeron 40 indagatorias, lo que representa 7.89% del total tramitado; quedan pendientes por resolver 467 indagatorias.

El sentido en que la autoridad investigadora resolvió las averiguaciones previas y/o carpetas de investigación referidas, es: 1 por Mecanismo Alternativo de Solución, 18 por no ejercicio de la acción penal, 7 en reserva, 13 en proceso y 1 en archivo temporal. De las 40 indagatorias, 13 fueron judicializadas ante la autoridad correspondiente.

Procesos penales

En 2023 se dio seguimiento a 37 juicios, de los cuales 24 corresponden a años anteriores. Se concluyeron 11 de ellos como sigue: en 2 se decretó sobreseimiento, en 1 prescripción y en 8 sentencias condenatorias. Actualmente se da seguimiento a 24 juicios.

De igual forma, fueron presentadas 122 denuncias de hechos por la probable comisión de conductas en agravio de la Universidad; de éstas, la Unidad de Apoyo Jurídico presentó 33, a las que el Departamento de Asuntos Penales dio seguimiento. Asimismo, el Departamento de Asuntos Penales gestionó 98 dictámenes de baja de bienes o documentos.

Unidad de Apoyo Jurídico

La Unidad de Apoyo Jurídico (UAJ) se mantiene en coordinación permanente con las agencias del Ministerio Público, tanto del fuero común como del fuero federal, así como con autoridades administrativas; labora las 24 horas, durante todo el año, con la finalidad de atender las incidencias suscitadas dentro del campus universitario y en las instalaciones de la Universidad (zona metropolitana).

Durante 2023, la UAJ atendió 2,454 incidencias: 190 hechos posiblemente constitutivos de delito, 82 infracciones administrativas, 634 infracciones a lineamientos viales y 1,548 apoyos jurídicos.

Por otra parte, se apoyó a 190 personas, particulares e integrantes de la comunidad universitaria para denunciar, ante el Ministerio Público competente, hechos posiblemente constitutivos de delito. Se iniciaron 42 carpetas de investigación por conductas cometidas en agravio de esta Casa de Estudios, de las cuales 33 se enviaron al Departamento de Asuntos Penales para su seguimiento; además, fueron iniciadas 13 carpetas de investigación por delitos contra la salud, que podrían afectar a la comunidad universitaria y a la sociedad.

Asuntos Administrativos

Se dio seguimiento a 27 juicios de nulidad que estaban en trámite desde el ejercicio anterior y a 5 juicios iniciados en 2023, ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA), el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México (TJACDMX) y el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México (TJAEDOMEX).

Se presentó, también, la solicitud para la exención de pago del impuesto predial de 82 inmuebles propiedad de la Universidad ubicados en la Ciudad de México, emitiéndose resolución favorable para la exención de 2 inmuebles más, mismos que sumados a los 7 obtenidos con anterioridad (ya que dicha exención conforme al artículo 133 del Código Fiscal de la Ciudad de México tiene vigencia hasta el mes de noviembre de 2024), resultan en 9 inmuebles propiedad de la UNAM que gozan de ese beneficio.

Además, se realizaron las gestiones ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) para cambio de canal 20 (506-512 Mhz) al canal 11—TV UNAM— (198-204 Mhz), así como la modificación de la zona de cobertura de la concesión sobre bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio público de televisión radiodifundida digital para la estación con distintivo de llamada XHUNAM-TDT, aprobándose de manera unánime la resolución número IP/IFT/111023/448, en la XXV Sesión Ordinaria del Pleno del IFT, celebrada el 11 de octubre de 2023.

Se gestionó la suscripción de un convenio de Coubicación y Uso Compartido de Infraestructura, entre Canal Once y TV UNAM, para ampliar la cobertura de transmisión.

Del mismo modo, se realizaron 472 gestiones diversas, de las cuales 381 corresponden a oficios dirigidos a otras dependencias universitarias, 26 oficios a autoridades administrativas, 5 desahogos de requerimientos y 60 escritos a autoridades jurisdiccionales.

Respecto a los trámites migratorios, se atendieron 174 asuntos que corresponden a: 1 actualización de Constancia de Inscripción de Empleados (CIE), 17 renovaciones, 10 cambios de condición de estancia, 9 permisos de trabajo, 15 solicitudes de visa por oferta de empleo, 11 regularizaciones y 111 asesorías.

Juicios de Amparo

Durante el año que se informa, se dio seguimiento a 250 juicios de amparo indirecto en materia administrativa —98 del ejercicio 2022 y 152 de 2023—, de los cuales 104 asuntos se concluyeron y 146 quedaron pendientes. Las acciones realizadas en estos juicios fueron: 155 informes previos, 243 informes justificados, 137 desahogos de requerimientos y 226 promociones ante juzgados de distrito y tribunales colegiados de circuito.

De los juicios concluidos, algunos cobran especial relevancia porque se obtuvieron resoluciones favorables en las que se reconoció nuevamente que los aspirantes que no reúnen los requisitos establecidos por la normativa universitaria y sus convocatorias no pueden ingresar como alumnos a la Universidad.

En cuanto a los juicios de amparo en trámite se destaca el relativo a la defensa legal del patrimonio arquitectónico de la UNAM, de su valor artístico y cultural, frente al

proyecto de construcción de un complejo habitacional que se pretende edificar en un predio muy cercano al Campus Central de Ciudad Universitaria, logrando que la Suprema Corte de Justicia de la Nación confirmara la sentencia que otorgó el amparo y protección de la Justicia Federal a esta Casa de Estudios para efectos, entre otros, de que las autoridades responsables, en el ámbito de sus competencias, procedan a realizar el estudio considerando siempre la distancia que existe entre la Zona A protegida y el lugar donde se autorizó la citada obra.

Comparecencias y Trámites Diversos

En materia civil, penal, administrativa y fiscal, se llevaron a cabo 328 comparecencias: 77 ante órganos jurisdiccionales, 204 ante agencias del Ministerio Público y 47 ante autoridades administrativas.

De igual forma, se realizaron 2,777 trámites diversos: 840 acciones de representación legal, 1,158 desahogos de requerimientos jurisdiccionales, 676 desahogos de requerimientos ministeriales, 5 desahogos de requerimientos administrativos y 98 dictámenes de baja de bienes o documentos.

Para concluir, la Dirección de Asuntos Jurídicos atendió 1,363 asesorías solicitadas por la comunidad universitaria, así como por diversas entidades académicas y dependencias universitarias, de las cuales 1,082 se ofrecieron de forma personal, 132 vía telefónica, 104 por correo electrónico y 45 por escrito.

DIRECCIÓN DE PROPIEDAD INTELECTUAL

A través de la Dirección de Propiedad Intelectual (DPI), se realizan las gestiones para salvaguardar jurídicamente los asuntos en materia de propiedad intelectual, así como para dictaminar, validar, registrar, depositar y, en su caso, elaborar los instrumentos jurídicos consensuales en materia de propiedad intelectual y llevar el control de los mismos.

El control y registro de la propiedad industrial y de los derechos de autor es una labor vital para la Universidad ya que, gran parte del trabajo académico y de investigación que en ella se realiza, se ve reflejado en la publicación de sus obras y en el aprovechamiento de sus invenciones.

Derechos de Autor

En esta materia se realizaron 4,902 trámites ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR), los cuales corresponden a: 1,475 asignaciones del Número Internacional Normalizado del Libro (ISBN); 222 registros de obras intelectuales; 21 dictáme-

nes previos; 36 reservas de derechos al uso exclusivo; 309 renovaciones de derechos al uso exclusivo; 10 registros de instrumentos jurídicos; 2,789 trámites diversos, y 40 presentaciones de publicaciones ante la Secretaría de Gobernación.

Se obtuvo, también, el registro de 222 obras literarias y/o artísticas; se renovaron y reservaron los derechos al uso exclusivo del título de 345 publicaciones periódicas universitarias.

Entre los 2,789 trámites atendidos, están los relacionados con el llenado de formatos para el registro de obras, ISBN, reservas y renovación de reservas; la gestión de oficios de contestación o desahogo de requerimientos del INDAUTOR; de formatos para la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía o para la Secretaría de Gobernación, así como las devoluciones de trámites a las dependencias universitarias y/o entidades académicas para complementar algún requerimiento adicional.

Asimismo, en cumplimiento al Acuerdo por el que se establece el Procedimiento de Validación, Registro y Depósito de los Convenios, Contratos y demás Instrumentos Consensuales en los que la Universidad sea parte, entre enero y diciembre de 2023, fueron recibidos 916 instrumentos consensuales celebrados por la UNAM, relativos a propiedad intelectual, de los cuales 159 fueron para dictaminación y 757 para depósito.

Además, se dictaminaron 438 solicitudes de procedencia para el pago de regalías a los autores universitarios y externos.

Por otra parte, se compareció ante el INDAUTOR para atender un procedimiento administrativo de avenencia interpuesto con el objeto de dirimir una controversia relacionada con el supuesto uso y explotación no autorizado de programas de cómputo en la UNAM.

Propiedad Industrial

Un tema de suma importancia para la Universidad es el trámite de las patentes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), debido a que su registro permite salvaguardar los resultados de las investigaciones desarrolladas en facultades, institutos, centros y programas universitarios específicos. En este sentido, se dio seguimiento a 314 trámites: se realizaron 37 solicitudes de patentes, se obtuvieron 57 títulos, se dio seguimiento al trámite de 102 patentes internacionales y a 118 requerimientos de exámenes de fondo y de forma.

Por otro lado, dentro de las tareas relevantes del área, está el registro de las marcas que forman parte del patrimonio de la Universidad e identifican a la Institución y a sus entidades académicas y/o dependencias universitarias, motivo por el cual, es necesi-

rio protegerlas y mantener vigente su registro ante el IMPI. Al respecto, se solicitó el registro de 121 marcas, se obtuvieron 94 y se logró la renovación de 16.

Cabe señalar que el número de solicitudes de patentes y marcas presentadas y reportadas no corresponde al número de patentes y marcas concedidas en el mismo periodo. Lo anterior es debido a que la respuesta del IMPI puede prolongarse varios años, pues ésta depende de los diversos estudios y requerimientos que el Instituto realiza durante el trámite, por tanto, algunas de las patentes y marcas otorgadas en 2023 corresponden a solicitudes presentadas en años anteriores.

Por lo que se refiere a los instrumentos jurídicos en materia de propiedad industrial, se dictaminaron 123 y se depositaron 162 convenios nacionales que permiten, entre otras cosas, la transferencia de tecnología, licenciamiento de marcas, cesión de derechos y confidencialidad o colaboración.

En materia de propiedad intelectual se incrementó el contacto con las entidades académicas y dependencias universitarias, para atender, orientar, informar y desahogar consultas de manera oportuna y eficiente. En este aspecto, se atendieron 13,026 asesorías en materia de derechos de autor y propiedad industrial: 4,407 vía telefónica; por correo electrónico, 8,500; 70 en forma personal y/o videoconferencia y 49 por escrito.

Por otra parte, el 24 de agosto de 2023, se publicó el sitio web de Propiedad Intelectual en el dominio <https://propiedadintelectual.unam.mx/>, el cual tiene por objeto servir como una herramienta para las diversas entidades académicas y dependencias universitarias en la gestión de las creaciones intelectuales que producen en materia de derechos de autor, propiedad industrial e instrumentos consensuales.

En dicho portal web se encuentra concentrada la normatividad federal y universitaria en la materia, así como todos los trámites, requisitos, formatos y costos necesarios para la protección de las creaciones intelectuales universitarias. En cuanto a instrumentos consensuales, se ponen a disposición de la comunidad universitaria los formatos de convenios y contratos que suscribe esta Casa de Estudios en el ámbito autoral y de propiedad industrial actualizados para su consulta y apoyo.

Por último, el 21 de septiembre de 2023, se publicó en Gaceta UNAM y en los diversos portales de la Oficina de la Abogacía General, la Guía Universitaria de Propiedad Intelectual. Dicho documento busca ser un punto de contacto para que la comunidad universitaria y la sociedad en general se acerquen a la regulación institucional vigente en la materia y los mecanismos para lograr su protección, así como visibilizar la titularidad, uso, disposición, administración y manejo de los derechos de Propiedad Intelectual derivados de las creaciones generadas en la UNAM, establecidos en diversas normas universitarias.

COORDINACIÓN DE APOYO AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

La Coordinación de Apoyo al Comité de Transparencia (CACT) tiene, entre sus principales responsabilidades, apoyar las actividades del Cuerpo Colegiado en la salvaguarda de los derechos humanos de acceso a la información, transparencia y protección de datos personales al interior de esta Casa de Estudios, a través de la elaboración de proyectos de actas, acuerdos, resoluciones y lineamientos que emita el CTUNAM.

También tiene como función, defender los intereses institucionales ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI); elaborar los alegatos, alcance de alegatos, desahogo de requerimientos, informes justificados, manifestaciones e informes de cumplimiento derivados de recursos de Revisión interpuestos en contra de las respuestas otorgadas, tanto en solicitudes de acceso a la información, como de ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales (derechos ARCO); ante denuncias por incumplimiento a las obligaciones de Transparencia, así como en los procedimientos de verificación que se inician por presuntas vulneraciones a datos personales.

Sesiones, resoluciones y determinaciones del Comité de Transparencia

Durante 2023, se programaron y realizaron, de manera virtual, 46 sesiones ordinarias y 16 extraordinarias en las que se emitieron 582 resoluciones de clasificación de información, declaración de inexistencia, negativa de acceso y cancelación de datos personales; 758 resoluciones de ampliación de plazo para dar respuesta a diversas solicitudes, para un total de 1,340 resoluciones durante el año. Adicionalmente, se proyectaron y aprobaron 6 determinaciones, las cuales constan de 5 acuerdos de trámite y 1 lineamiento normativo.

La Secretaría Técnica del CTUNAM recibió y analizó un total de 968 determinaciones emitidas por las áreas universitarias: 838 de confidencialidad/reserva, 48 inexistencias de la información y de datos personales, 37 negativas de ejercicio de derechos ARCO y 45 mixtas.

Acuerdos relacionados con las funciones del Comité de Transparencia (CTUNAM)

En el mismo periodo, la Secretaría Técnica elaboró 5 acuerdos, todos aprobados por el CTUNAM, en los términos siguientes:

- 4ª sesión. Acuerdo del CTUNAM, por el que se aprueba la actualización de los Instrumentos de Control y Consulta Archivísticos de la Universidad 2023. 27/01/2023

- 4ª sesión. Acuerdo del CTUNAM, por el que se aprueba el índice de Expedientes clasificados como Reservados correspondiente al segundo semestre de 2022. 27/01/2023
- 26ª sesión. Acuerdo del CTUNAM, por el que se toma conocimiento del Índice de Expedientes clasificados como Reservados, del primer semestre del 2023. 28/07/2023
- 40ª sesión. Acuerdo del CTUNAM, por el que se resuelve la determinación propuesta por la Unidad de Transparencia en relación con la exención del pago requerida en la solicitud de acceso a la información con número de folio 330031923002320. 03/11/2023
- 42ª sesión. Acuerdo del CTUNAM, para atender la resolución del INAI de fecha 25 de octubre de 2023, en el procedimiento de verificación INAI.3S.07.01-005/2023. 17/11/2023

Actividad Normativa

En el año que se informa, la CACT participó en la Comisión de Normatividad de Contenidos Digitales del Comité Técnico del Repositorio Institucional de la UNAM, como exponente en las Jornadas de Derechos de Autor y Normatividad para la Publicación de contenidos Académicos de Repositorios y otras Plataformas Digitales y en el Taller de Herramientas de gestión jurídica para repositorios universitarios ¿Cómo y en qué casos utilizarlas?

Además, se elaboró y presentó ante el CTUNAM el proyecto de Lineamientos para la atención de solicitudes de acceso a la información pública y del procedimiento interno de atención de recursos de revisión y cumplimiento a las resoluciones emitidas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, aprobados en la 31ª sesión ordinaria del 1 de septiembre de 2023, publicados en Gaceta UNAM el 7 de septiembre del mismo año. El proyecto tiene como objeto determinar los plazos, los requisitos, los medios y las formas de comunicación en la atención de las solicitudes, establecer el procedimiento para la sustanciación de los recursos de Revisión interpuestos ante el INAI y el cumplimiento de sus resoluciones.

Datos Personales

En el año 2023, se atendió un procedimiento de verificación iniciado ante el INAI por el presunto incumplimiento a la normatividad en materia de protección de datos personales, con número de expediente INAI.3S.07.01.005/2023. Se resolvió el 25 de octubre de 2023 y, el 15 de diciembre del mismo año, se remitió el informe de cumplimiento a la resolución; el acuerdo de conclusión aún está pendiente.

Obligaciones de Transparencia 2023

Se realizaron gestiones para incorporar la información relacionada con las obligaciones de Transparencia, tanto en el Portal de Transparencia institucional como en la Plataforma Nacional de Transparencia. Los datos corresponden a los informes semestrales, tanto de sesiones como de resoluciones del Comité de Transparencia; a los informes trimestrales de integrantes de éste y a los calendarios de sesiones ordinarias.

Asesorías con carácter orientador a las áreas universitarias que lo solicitaron

Se proporcionaron 1,125 asesorías: 524 vía telefónica, 14 en forma personal y/o videoconferencia y 587 por correo electrónico, lo que permitió que las áreas universitarias tuvieran una mayor comprensión de sus determinaciones, relativas a la clasificación de la información, protección de datos personales, atención a recursos de Revisión y a denuncias por presunto incumplimiento a obligaciones de transparencia.

Recursos de Revisión y Denuncias

Durante 2023, se rindieron alegatos, alcances a alegatos, oficios de desahogo e informes justificados para cumplir con las notificaciones y requerimientos del INAI, relacionados con recursos de Revisión y la atención a denuncias por presunto incumplimiento de las obligaciones de transparencia, como se indica a continuación:

- El INAI notificó la interposición de 236 recursos de Revisión: 218 en materia de acceso a la información y 18 en materia de datos personales.
- La CACT rindió 235 alegatos, 4 alcances de alegatos y 26 desahogos de requerimientos.
- El INAI notificó 234 resoluciones relacionadas con recursos de Revisión: 52 confirma, 90 modifica, 22 revoca, 48 sobresee, 1 ordena, 4 sobresee/confirma, 11 sobresee/modifica, 1 sobresee/ordena y 5 sobresee/revoca.
- En la CACT se recibieron 7 denuncias por probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia, de las cuales el INAI resolvió 2 fundadas, 2 infundadas, 1 fundada pero inoperante, 1 parcialmente fundada pero inoperante y 1 parcialmente fundada.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

La Secretaría de Planeación (SP) es un área de apoyo a la DGAJ, tanto para la Dirección General como para las distintas direcciones, departamentos y unidades que la conforman. Tiene encomendadas las tareas de atención a los asuntos de transparencia,

acceso a la información y protección de datos personales, así como lo relativo a las actividades de planeación y archivo institucional de la dependencia.

Durante 2023, atendió, dio seguimiento y otorgó respuesta a 65 solicitudes de acceso a la información, promovidas por particulares ante el INAI, garantizando el derecho al libre acceso a la información plural y oportuna, cuidando, en todo momento, la confidencialidad y los datos personales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados.

Asimismo, en 2 ocasiones solicitó al CTUNAM la declaración de inexistencia de información, en 8 la clasificación parcial de información confidencial y, en 4, la clasificación total de información confidencial. Se dio cumplimiento, además, a 8 resoluciones del INAI, derivadas de 8 recursos de Revisión (RRA) y se aportaron elementos adicionales para el desahogo de los Alegatos derivados de la interposición de 4 RRA.

En atención a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información (LGTAIP) y al Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la UNAM (RTAIP), en relación con la publicación de la información en el Portal de Transparencia Universitaria y en la Plataforma Nacional de Transparencia del INAI, la Secretaría de Planeación dio cabal cumplimiento trimestral a las obligaciones relacionadas con 512 instrumentos consensuales reportados por la Dirección de Propiedad Intelectual, para lo cual, solicitó previamente al CTUNAM la aprobación para la clasificación de la información y elaboración de las versiones públicas correspondientes.

De igual manera, se dio puntual cumplimiento a las Obligaciones semestrales en materia de Transparencia, particularmente a los Índices de expedientes reservados, de conformidad con lo dispuesto por la LGTAIP, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), el RTAIP y los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

En coordinación con el Departamento de Informática, esta Secretaría también trabajó en la actualización del Documento de Seguridad de Datos Personales de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, el cual fue aprobado en su totalidad por el Pleno del CTUNAM.

Por otra parte, en cumplimiento a lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la Organización, Administración y Conservación de los Archivos de la UNAM, la Secretaría de Planeación asesoró y apoyó en la elaboración y envío, al Área Coordinadora de Archivos de la UNAM, del Inventario General y la Guía Simple de Archivos de la Dirección General de Asuntos Jurídicos correspondiente al año 2022.

Del mismo modo, participó, en su calidad de suplente del Director General, en 5 sesiones ordinarias y 3 extraordinaria del Grupo Interdisciplinario de Archivos Universitarios.

Finalmente, a través de la Secretaría de Planeación, la DGAJ remitió los informes relacionados con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del último trimestre de 2022 y tres trimestres de 2023, la Memoria UNAM 2022, el Informe Anual del Subsistema Jurídico 2022, la Agenda Estadística 2023, así como los avances a los proyectos del Programa de Desarrollo Institucional 2019-2023 y del Programa de Trabajo Anual 2023.

